

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Términos de referencia para sistematizar buenas prácticas en la implementación de estrategias para la entrega de capital semilla a mujeres en riesgo o víctimas de violencia para el desarrollo de iniciativas productivas en el marco del Proyecto B.A.1: Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica

Centroamérica, enero de 2016

I. ANTECEDENTES

La Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA) se ejecuta en los países del SICA¹, a través de la Comisión de Seguridad Centroamericana (CSC), teniendo como Secretaría de la misma a la Secretaría General del SICA (SG-SICA), que a su vez realiza los trabajos necesarios con la Dirección de Seguridad Democrática. La ESCA se estructura a través de cuatro componentes: A. Combate al delito, B. Prevención de la Violencia, C. Rehabilitación, Reinserción y Seguridad Penitenciaria, y D. Fortalecimiento Institucional. Establece catorce prioridades temáticas y define, a partir de éstas, una cartera de veintidós proyectos priorizados. El Componente B de la ESCA, Prevención de la Violencia, busca contribuir a la atención de los factores de riesgo y de protección de la violencia en la región, especialmente en lo relativo a la violencia que afecta a la juventud, la violencia armada, la violencia de género y el tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, consumo de drogas, cambio climático, tanto a nivel local, nacional como regional.

En particular, el Componente de Prevención de la Violencia, el proyecto B.A.1 Prevención de la violencia contra las mujeres en Centroamérica busca contribuir a la reducción de la violencia contra las mujeres, trata de mujeres y femicidio/feminicidio, a través de intervenciones sobre los factores que la propician. De manera específica, el proyecto apoyará el fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, trata y femicidio/feminicidio en los ámbitos regional, nacional y local. El proyecto se estructura a través de 3 resultados operativos: 1) Mejorada la articulación regional y nacional para la implementación de acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, trata de mujeres y femicidio/feminicidio; 2) Capacidades de las instituciones a nivel regional, nacional y local fortalecidas para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, trata de mujeres y femicidio/feminicidio; 3) Planes locales y mecanismos de atención integral de la violencia contra las mujeres, trata de mujeres y femicidio/feminicidio, implementados en territorios seleccionados.

2

El Proyecto B.A.1, que actualmente cuenta con financiamiento de los Gobierno del Reino de los Países Bajos y de Finlandia, tiene como entidades responsables a la CSC, la subcomisión de Prevención, los ministerios de gobernación, seguridad, justicia o paz, la subcomisión de prevención, las policías y los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer y el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana del SICA (COMMCA). Así mismo las principales entidades ejecutoras son la SG-SICA, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), siendo estas dos últimas las administradoras financieras del Proyecto. El Proyecto se ejecuta además con la participación de otras instancias regionales y nacionales de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

El resultado 3 del Proyecto, “Planes locales y mecanismos de atención integral de la violencia contra las mujeres, trata y femicidio, implementados en territorios seleccionados”, contempla la actividad 3.4.1 “Compilar, compartir y replicar experiencias exitosas en la región sobre redes comunitarias que trabajan en prevención, atención psicosocial, inserción educativa, empoderamiento colectivo, mentorías, trabajo entre pares, autoempleo, emprendedurismo

¹ Países que integran el SICA: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

dirigido a mujeres en riesgo y víctimas de violencia y trata, entre otras”. En el marco anterior se ha previsto contratar servicios profesionales para **sistematizar buenas prácticas en la implementación de estrategias para la entrega de capital semilla a mujeres en riesgo o víctimas de violencia en el marco del Proyecto B.A.1: Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica, para el desarrollo de iniciativas productivas.**

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

OBJETIVO GENERAL

Caracterizar buenas prácticas en la implementación de metodologías para la entrega de capital semilla a mujeres en riesgo o víctimas de violencia en el marco del Proyecto B.A.1 para el desarrollo de iniciativas productivas, con el fin de contribuir a la generación de conocimientos basado en evidencias para la formulación de políticas y programas que apoyen la autonomía económica y la restitución de derechos de las mujeres que han sufrido violencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Elaborar una serie de criterios operativos para identificar buenas prácticas de entrega de capital semilla a mujeres en riesgo o víctimas de violencia.
2. Seleccionar buenas prácticas en la implementación de estrategias para la entrega de capital semilla a mujeres en riesgo o víctimas de violencia en el marco del Proyecto B.A.1, para el desarrollo de iniciativas productivas, sobre la base de los criterios operativos elaborados
3. Describir cada práctica por separado identificando sus rutas de implementación, actores, las reglas de operación y factores de éxito que hacen de las experiencias identificadas como buenas prácticas en términos de sus aportes a la autonomía económica de las mujeres y restitución de derechos de víctimas de violencia.
4. Realizar un análisis crítico comparativo de los principales resultados y logros alcanzados, factores facilitadores, limitaciones y lecciones aprendidas, así como de costo beneficio.
5. Generar recomendaciones orientadas a la réplica de las buenas prácticas en otros contextos, así como a su ampliación y/o institucionalización.

3

III. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORIA

El trabajo de la consultoría se organizará en tres fases:

Fase 1 - Planificación

El plan de trabajo deberá contener al menos los siguientes apartados:

- Criterios conceptuales y operativos que sustentarán la identificación de buenas prácticas, y su sistematización.
- Metodología detallada de la sistematización.
- Descripción de etapas y actividades de la consultoría, incluyendo cronograma de actividades a implementar.

La identificación de buenas prácticas tomará como punto de partida los procesos desarrollados en los países participantes del Proyecto en la implementación de la actividad *R3MA4A4 Asignar capital semilla y asistencia técnica en los territorios seleccionados para al menos 250 mujeres en riesgo o víctimas de violencia, en cada uno de los países.*

Fase 2 Elaboración de la versión preliminar del documento de caracterización

Sobre la base del plan de trabajo aprobado, se desarrollará y socializará la propuesta de instrumentos para el levantamiento de información, para retroalimentación y visto bueno. Como parte del proceso de levantamiento de información, se solicitará apoyo de las Comisiones Nacionales de Gerencia del Proyecto en cada país.

A partir de la información recolectada, se elaborará un documento preliminar en el cual se presentan los elementos característicos de las experiencias seleccionadas, incluyendo entre otros:

1. Descripción de las experiencias por separado, identificando su ruta de implementación, actores, metodología, etc.
2. Análisis crítico comparado de las experiencias, principales resultados y logros alcanzados, factores facilitadores, limitaciones y lecciones aprendidas y análisis de costo beneficio.
3. Recomendaciones: según corresponde, sugerencias concretas orientadas a la réplica de las buenas prácticas en otros contextos, así como a su ampliación y/o institucionalización.

Fase 3: Elaboración de la versión final del documento de caracterización de las buenas prácticas

Sobre la base de las observaciones realizadas a la versión preliminar, se elaborará la versión final del material.

Para facilitar su uso en actividades de sensibilización y capacitación, el documento narrativo deberá ser acompañado de una presentación power point que recoge los aspectos claves del mismo.

IV. PRODUCTOS, METODOLOGIA, DURACION Y SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORIA

PRODUCTOS

Producto 1: Plan de trabajo de la consultoría con metodología de sistematización y cronograma.

Producto 2: Documento preliminar de sistematización de las buenas prácticas seleccionadas.

Producto 3: Versión final del documento presentación power point e informe final de la consultoría.

Los productos deberán entregarse en versión electrónica en formato editable.

METODOLOGÍA

El/la consultor/a o empresa consultora, como experta en la materia, tendrá que proponer y recomendar la mejor metodología de trabajo a implementar de cara a conseguir los resultados esperados, en base al presupuesto definido y lineamientos generales expuestos en este documento.

DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El contrato tendrá una duración máxima de 2.5 meses calendario a partir de la fecha de firma del mismo.

El/la consultor/a o empresa consultora, trabajará desde su casa u oficina y de tener los materiales necesarios de comunicación: computadora, impresora, acceso a Skype, teléfono, etc.

SUPERVISIÓN

El/la consultor/a o empresa consultora reportará a la Unidad de Coordinación Técnica (UCT) del Proyecto B.A.1 y a la Secretaría Técnica del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA), físicamente ubicadas en la Secretaria General del SICA, y a la Coordinadora Regional del Proyecto B.A.1 para OIM, ubicada en Managua, Nicaragua, a quienes presentará los productos esperados, para revisión y aprobación.

V. REQUISITOS DEL CONSULTOR O FIRMA CONSULTORA

La presente consultoría podrá ser desarrollada por consultores/as independientes de manera individual, asociados y/o empresas.

Si se concursa a través de un socio y/o empresa, el equipo consultor deberá informar sobre la persona que tiene a su cargo la representación legal, y sobre la persona que estará encargada de la coordinación de la consultoría (líder). Asimismo, deberá reunir los siguientes requisitos mínimos:

- Profesional proveniente de las áreas de ciencias sociales.
- Experiencia profesional de 5 a 10 años en investigación, planificación, monitoreo, seguimiento y evaluación de estrategias, programas, proyectos de desarrollo, en temáticas relevantes a la presente consultoría.
- Experiencia previa en la realización de sistematización.
- Experiencia de trabajo a nivel regional.
- Con conocimiento y capacidad comprobada para integrar en sus trabajos enfoques de género, derechos humanos, generacional, territorial e intercultural.
- Manejo fluido del español e inglés.

VI. FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO

Los Gobiernos del Reino de los Países Bajos y de Finlandia financiarán los costos de contratación de la consultoría a través del Proyecto B.A.1 de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA): Prevención de la violencia contra las mujeres en Centroamérica, por un monto no mayor a US\$ 12,000 (doce mil dólares de los Estados Unidos de América), a través de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Los pagos se realizarán contra la aprobación, por la Unidad de Coordinación Técnica (UCT) y la OIM de los productos presentados. Los gastos de transferencias bancarias por pagos a realizar, así como todos los gastos imputables a la ejecución de la consultoría, serán asumidos por el/la consultor/a o empresa contratada.

La forma de pago se establece de la siguiente manera:

Pagos	% del costo total	Productos a entregar, debidamente aprobados
1er pago	20%	Producto 1: Plan de trabajo.
2do pago	40%	Producto 2: Documento preliminar
3er pago	40%	Producto 3: Documento final

VII. CONSULTAS Y ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Si el equipo consultor necesita alguna aclaración de las bases de licitación, o presentase dudas en cuanto a la interpretación de las mismas, o encontrare contradicciones, discrepancias, u omisiones en ellas, deberá de notificarlo inmediatamente por escrito a la OIM, mediante el correo electrónico: iommanagua@iom.int.

Si no lo hiciera, quedará entendido que el equipo consultor, al formular su oferta, lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el Contratante. No se permitirá que el equipo consultor se aproveche de cualquier omisión o error cometido en las bases de licitación, y no se harán pagos adicionales, ni se concederá prórroga alguna por estos conceptos.

La OIM emitirá en forma de adenda y/o aclaración, las explicaciones o instrucciones necesarias, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha de recepción de las ofertas, para aclarar, ampliar o modificar los términos de las bases. Dichas Adendas y/o Aclaraciones, se harán por escrito, se numerarán correlativamente y formarán parte integrante de los documentos de licitación. Se publicarán las preguntas y respuestas en la página web de OIM. No tendrá ninguna validez las explicaciones o instrucciones verbales.

Como producto de una Aclaración o Adenda, la OIM tendrá la facultad discrecional de prorrogar el plazo para la presentación de ofertas, a fin de dar a los posibles concursantes, tiempo razonable para la preparación de los documentos de la oferta.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio	Puntaje
Evaluación Técnica	80
Hoja de vida, formación y experiencia profesional	60%
Metodología	40%
TOTAL TECNICA	100%
Evaluación Financiera	20

Se requiere una tasa de 70% en la evaluación técnica para cualificar.

IX. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán ser enviadas por correo electrónico a iommanagua@iom.int , a más tardar el **31 de enero 2016, a las 23:00 horas (hora de El Salvador)**. No se recibirán propuestas después del día y hora fijados.

Las ofertas deberán contener:

- Una nota con expresión de interés, que incluya información sobre la experiencia y perfil profesional de las persona(s) consultora(s) involucradas.
- La hoja de vida de la(s) persona(s) consultora(s).
- Una propuesta técnica, que especifique la metodología a emplear, incluyendo la estrategia propuesta para la recopilación de información, y el cronograma de trabajo propuesto para cumplir con los objetivos de la consultoría.
- Una propuesta económica, que incluya honorarios profesionales y cualquier gasto que pudieran ser requeridos para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría.

En el asunto del correo se deberá colocar “Aplicación para la Consultoría para sistematizar buenas prácticas entrega de capital semilla Proyecto B.A.1”.

Derechos de Propiedad

La propiedad de los productos intelectuales del proyecto será compartida a nivel regional por todas las entidades partes del proyecto y a nivel de cada país, con las entidades gubernamentales que reciben los productos que se obtengan de las actividades que requieran de la obtención del registro de la propiedad intelectual en el marco del proyecto; garantizando a los países y agencias cooperantes la visibilidad y reconocimiento, y el uso de sus logos en todos los documentos y otros que den cuenta de tales productos intelectuales.